


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-002796 / AREAD - GRULO 29.25.

Ciudad y Fecha: Ibagué, 05 de Enero de 2024

Señor Coronel  
**DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)  
 Ibagué

**ASUNTO:** Informe Final de supervisión Orden de compra No. 119677

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	11/11/2023	<b>Hasta</b>	28/11/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2023-081163-METIB** de fecha 17/11/2023, la señora Coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué para la fecha, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán Oscar Andrés Arias Duran - Jefe Grupo Logístico METIB, en lo que concierne al presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Ibagué en la presente contratación.
- La orden de compra No. 119677 le fue asignado presupuesto con destinación para las siguientes unidades policiales: Policía Metropolitana de Ibagué; se hace la aclaración que la responsabilidad de esta supervisión corresponde exclusivamente a la ejecución del Presupuesto asignado a la orden de compra principal con destinación a la Policía Metropolitana de Ibagué por valor de Trece millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos M/cte. (\$13.934.882,00).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	119677					
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (METIB), MEDIANTE EL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES"					
Contratista	FERRICENTROS S.A.S.					
Representante legal	MONTES NARANJO DANIEL					
Valor inicial del contrato u orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR VIGENCIA 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN</td> <td>\$ 13.934.882</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2023	ADQUISICIÓN	\$ 13.934.882
CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2023					
ADQUISICIÓN	\$ 13.934.882					
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A					
Valor total del contrato u orden de compra	Trece millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos M/cte. (\$ 13.934.882)					
Plazo de ejecución inicial	18 días					
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 11/11/2023					
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación el 28/11/2023.					
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A					
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A					
Adiciones	No aplica					
Modificatorios	No aplica					
Prorrogas	No aplica					
Otros	No aplica					

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

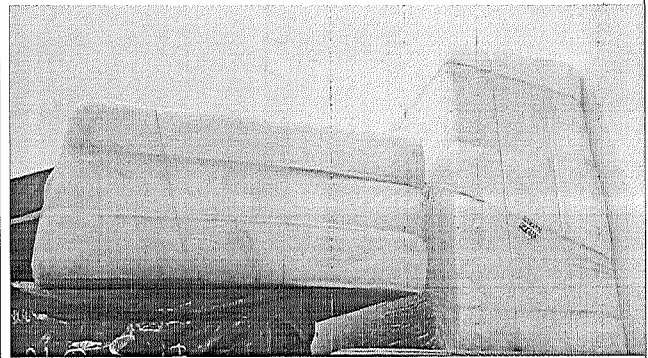
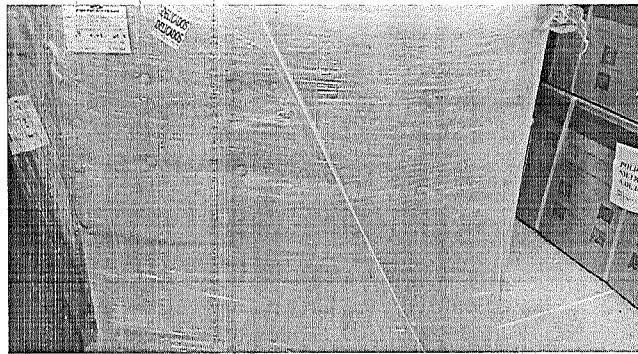
**1.1 Acciones adelantadas:**

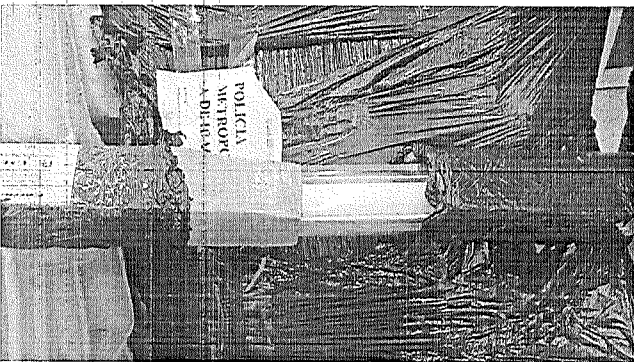
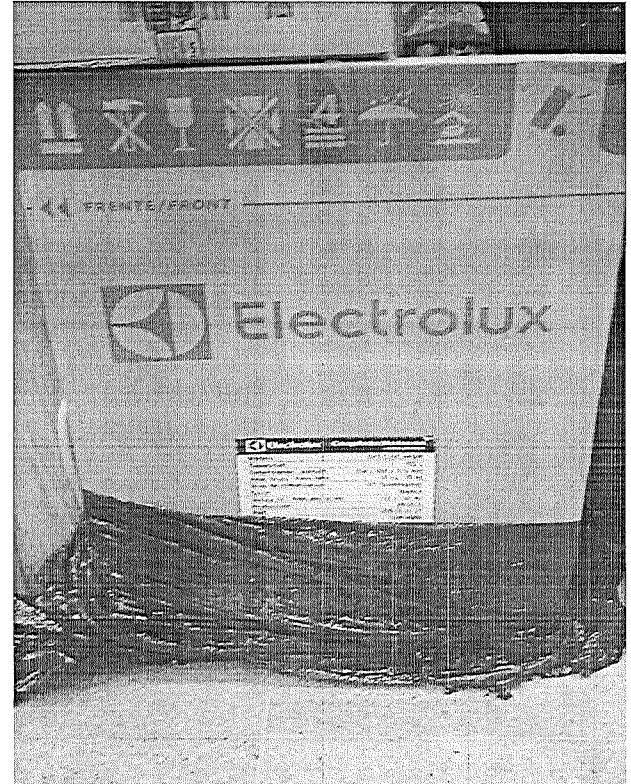
En el ejercicio de las funciones delegadas como supervisor de manera detallada y cronológica, relaciono las siguientes actuaciones adelantadas durante la ejecución del contrato:

- Se radicó ante el grupo de contratos la factura electrónica de venta No. 01CR-649961 por valor de \$13.934.882 la cual se tramitó mediante informe de supervisión de fecha 13/12/2023. Mediante esta factura se pagaron los siguientes elementos requeridos:



ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	R-10	Kit habitación cama sencilla +Cabecero+Basecama+ Colchon+Cubrecolchon	6	KIT-CAMA	\$ 1.807.000,00	\$ 10.842.000,00
2	R-10	Cortina Persiana Roller Duo 180x230 Blanco/Beigue	1	180X230	\$ 625.882,00	\$ 625.882,00
3	R-10	gsf01-Congelador Horizontal 200 Lts Electrolux	1	7861106403958	\$ 1.949.000,00	\$ 1.949.000,00
4	R-10	Licuadaora OSTER BLSTKAPBRD control de perilla Negro	2	53891138390	\$ 259.000,00	\$ 518.000,00
<b>TOTALES</b>						<b>\$ 13.934.882,00</b>






- Se hace la aclaración en el presente informe de supervisión que los elementos relacionados anteriormente, fueron recibidos en el comando de la Policía Metropolitana de Ibagué el día lunes 27/11/2023 servicio prestado por empresa transportadora particular contratada directamente por el contratista, posterior a la verificación realizada por parte de esta supervisión a los elementos en sus cantidades y especificaciones técnicas sin presentar ningún tipo de novedad, se procedió a que el contratista generara la respectiva facturación electrónica y su trámite de radicación ante la oficina de contratos.

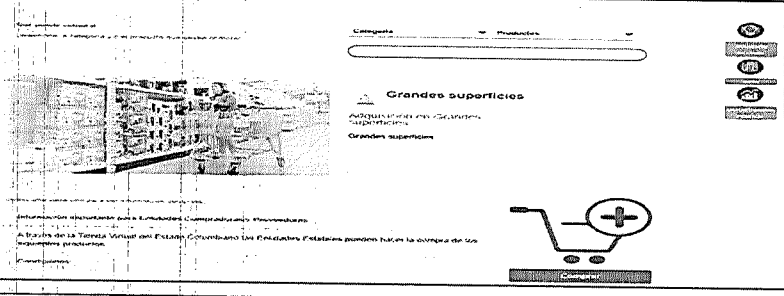
## 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal E. Entrega.	SI	Ninguna

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> Los factores de verificación técnicas están descritos en la orden de compra No. 119677 celebrado entre la Policía Metropolitana de Ibagué y FERRICENTRO S.A.S.		
	SI	N/A

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

- Durante el periodo reportado en el presente informe de supervisión no se presentaron novedades especiales en la recepción de los elementos adquiridos.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha final del periodo del presente informe de supervisión transcurrieron (18) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, toda vez que se ejecutó el 100% de los recursos adjudicados al presente contrato, sin novedades en el recibido y entrada de los elementos.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Las relacionadas en el estudio previo que dieron origen a la orden de compra No. 119677, para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (METIB), MEDIANTE EL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES". La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).



Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes a que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.


Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picaleña, 3. piso.**, los siguientes Documentos: así;

- ✦ Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**)
- ✦ Original del recibo a satisfacción del bien.
- ✦ Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- ✦ Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✦ Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

**Nota:** si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	13.934.882,00	100%
Valor total de las entregas	13.934.882,00	100%
Valor total facturado	13.934.882,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	13.934.882,00	100%
Valor pendiente de entrega	0,00	0%

**NOTA:** se hace la aclaración que la orden de compra No. 119677 tiene un presupuesto total adjudicado por valor de \$13.934.882,00 del cual en su totalidad está a cargo bajo la supervisión de la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 001 del 13/12/2023	\$13.934.882	Del: 11/11/2023 Al: 28/11/2023	\$13.934.882	01CR-649961	\$13.934.882		


#### 4.2 Entrada de Bienes

Acta de recepción de bienes No. 154 de fecha 13/12/2023

Se hace la aclaración en el presente informe de supervisión que los elementos relacionados anteriormente, fueron recibidos en el comando de la Policía Metropolitana de Ibagué el día lunes 27/11/2023 servicio prestado por empresa transportadora particular contratada directamente por el contratista, posterior a la verificación realizada por parte de esta supervisión a los elementos en sus cantidades y especificaciones técnicas sin presentar ningún tipo de novedad, se procedió a que el contratista generara la respectiva facturación electrónica y su trámite de radicación ante la oficina de contratos

#### 5 RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo el contrato.


Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma  
 Capitán OSCAR ANDRÉS ARIAS DURÁN  
 Jefe Grupo Logístico METIB  
 Supervisor Orden de Compra No. 119677  
 Correo electrónico: [oscar.arias1139@correo.policia.gov.co](mailto:oscar.arias1139@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3115849946